

MEMORANDO

Bogotá, D. C., 24 de septiembre de
2025



UPRA Unidad de Planificación Rural Agropecuaria

Al contestar cite este número: 2025-3-015386

Fecha: 2025-09-24 15:40 Folios: folios Anexos: NO

Trámite: 89-Comunicación interna

Tipo doc: DOC00147-Comunicaciones oficiales internas

Remitente: 0102-Dir. Gral - Asesoría de Control Interno

Destinatario: 0101-Dir. Gral - Asesoría de Planeación

Clasificación: Público

PARA: Emiro José Díaz Leal , Asesor

DE: ASESOR

ASUNTO: INF-26-SEG-PM-AI-GCC Informe de seguimiento al plan de mejoramiento derivado de auditoría al proceso Gestión del Conocimiento y Comunicaciones (vigencia 2024)

En desarrollo del Rol de Control Interno de “Evaluación y Seguimiento”, remito para su conocimiento y fines pertinentes, el presente informe INF-26-SEG-PM_AI_GCC con el resultado del seguimiento al plan de mejoramiento derivado de Auditoría al Proceso Gestión del Conocimiento y Comunicaciones vigencia 2024.

1.OBJETIVO

Realizar el seguimiento a la ejecución de las acciones del plan de mejoramiento definido por las dependencias para atender las observaciones generadas en la Auditoría al Proceso Gestión del Conocimiento y Comunicaciones vigencia 2024.

2. ANTECEDENTES

La Asesoría de Control Interno realizó en el año 2024 la auditoria al Proceso Gestión del Conocimiento y Comunicaciones vigencia 2024, para la cual se tienen los siguientes antecedentes:

1. El 27 de noviembre de 2024 la oficina de Control Interno remitió el informe final de Auditoria Interna NF-AI-27-2024 denominado Informe Final Auditoría al Proceso de Gestión del Conocimiento y Comunicación y en específico el procedimiento gestión de activos de conocimiento e innovación, por medio del radicado SEA No. 2024-3-021305.

2. El 5 de diciembre de 2024 por medio del radicado SEA No. 2024-3-021761, la Jefe de Oficina TIC y el Secretario General remitieron el plan de mejoramiento derivado de la auditoría, junto con el respectivo archivo Plan de Mejoramiento PEC-FT-005.
3. El 11 de septiembre de 2025, mediante radicado 2025-3-014507, la Asesoría de Control Interno realiza la solicitud de información para seguimiento al plan de mejoramiento derivado de auditoría al Proceso Gestión del Conocimiento y Comunicaciones vigencia 2024.
4. Mediante los radicados 2025-3-008948 y 2025-3-014890, remiten respuesta a la solicitud de información adjuntando el respectivo seguimiento a las acciones de mejora planteadas y los archivos que soportan su ejecución.

3. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

A continuación, se presenta el resultado del seguimiento realizado por la Asesoría de Control Interno al plan de mejoramiento definido, de acuerdo con los soportes y evidencias remitidas.

Seguimiento a las acciones de la Observación N°1	
Observación N°1	Debilidad en el diseño y ejecución del control asociado al riesgo: "Posibilidad de afectación económica y reputacional por pérdida del conocimiento institucional e insuficiencia en la documentación y sistematización de la información debido a la carencia de metodologías y herramientas que permitan la gestión del conocimiento y las comunicaciones"
Antecedentes	Durante la verificación realizada en el ejercicio de auditoría, se evidenció que existen debilidades en el diseño y ejecución de los controles asociados al riesgo del proceso de gestión del conocimiento y comunicaciones y específicamente en el procedimiento de gestión de activos de conocimiento e iniciativas de innovación, el control en su descripción tiene falencias de diseño y a su vez no es claro cómo es su ejecución.
Descripción de la acción correctiva	<p>Acción N°1 - Revisar los controles del mapa de riesgos del proceso de Gestión de Conocimiento y Comunicaciones para su aplicabilidad según los requerimientos de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.</p> <p>Acción N°2 - Realizar taller para los colaboradores del proceso de Gestión de Conocimiento y Comunicaciones sobre el diseño de controles con el apoyo de la Asesoría de Planeación y Asesoría de Control Interno</p>
Entregables	<p>Entregable 1: Mapa de riesgos del proceso gestión de conocimiento y comunicaciones GCC-RI-001 actualizado</p> <p>Entregables 2: 1. Invitación al taller. / 2. Listado de asistencia al taller. / 3. Material del taller. / 4. Instrumento de resultados con la valoración de la actividad.</p>

Criterio	<ul style="list-style-type: none"> Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Versión 6. - noviembre de 2022. Guía Política de Administración de Riesgos de la UPRA, V7 (PEC-GU-001) 								
Seguimiento CI	<p>Seguimiento Acción N°1</p> <p>Se evidencia mapa de riesgos del proceso Gestión del conocimiento y comunicaciones, actualizado, formalizado y publicado el 20/12/2024 quedando en versión 4. Adicionalmente, se evidenciaron los seguimientos realizados a los riesgos en los períodos establecidos: primer y segundo cuatrimestres de 2025.</p> <div style="background-color: #90EE90; padding: 10px;"> <p>Riesgo 1: Posibilidad de afectación económica y reputacional por pérdida del conocimiento institucional e insuficiencia en la documentación y sistematización de la información, debido a la carencia de metodologías de trabajo y herramientas que permitan la gestión del conocimiento.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center; padding: 5px;">Control</th> <th style="text-align: center; padding: 5px;">Verificación de la Ejecución</th> <th style="text-align: center; padding: 5px;">Evaluación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 5px;"> <p>El profesional especializado a cargo del proceso de gestión del conocimiento o a quien se delegue, bianualmente elaborará un plan de gestión de conocimiento con las actividades a desarrollar para conservar el conocimiento y la memoria institucional, sobre el cual se realizan sesiones de seguimiento periódicas, para verificar el cumplimiento de las actividades programadas. en caso de observar inconsistencias, ajustará las actividades previa concertación con los líderes de proceso. Como evidencia, quedan las actas de reuniones de seguimiento, el informe final de actividades correspondiente a la vigencia, y el plan de gestión de conocimiento elaborado (bianual).</p> </td><td style="padding: 5px;"> <p>Se evidencia la elaboración del Plan de Gestión del Conocimiento 2025. Se evidencian actas de la realización periódica de reuniones de seguimiento:</p> <p>19_Acta19GC_20240906 20_Acta20GC_20240920 21_Acta21GC_20241101 22_Acta22GC_20241115 01_Acta1GC_20250221 02_Acta2GC_20250226</p> <p>Adicionalmente, se evidencia la existencia de los informes finales de actividades (Informe Activos de Conocimiento ACFC, Informe Activos de Conocimiento RPA, Informe Activos de Conocimiento TH, Informe Activos de Conocimiento Zonificación)</p> </td><td style="padding: 5px; text-align: center;">  Control Presente y Funcionando </td></tr> </tbody> </table> </div> <p>Seguimiento Acción N°2</p> <p>Se evidencian los soportes de la invitación y realización de talleres para los colaboradores del proceso de Gestión de Conocimiento y Comunicaciones en las fechas el 13/03/2025, 19/03/2025 y 03/04/2025. Los talleres fueron en las temáticas Diseño de Controles y Planes de Mejoramiento Internos, los cuales fueron dictados por Asesoría de Control Interno con participación de Asesoría de Planeación. Se cuenta con listados de asistencia y material utilizado. Como soporte del instrumento de valoración se tiene el ajuste a los controles del mapa de riesgo (Mapa de riesgos del proceso Gestión de conocimiento y comunicaciones GCC-RI-001).</p>			Control	Verificación de la Ejecución	Evaluación	<p>El profesional especializado a cargo del proceso de gestión del conocimiento o a quien se delegue, bianualmente elaborará un plan de gestión de conocimiento con las actividades a desarrollar para conservar el conocimiento y la memoria institucional, sobre el cual se realizan sesiones de seguimiento periódicas, para verificar el cumplimiento de las actividades programadas. en caso de observar inconsistencias, ajustará las actividades previa concertación con los líderes de proceso. Como evidencia, quedan las actas de reuniones de seguimiento, el informe final de actividades correspondiente a la vigencia, y el plan de gestión de conocimiento elaborado (bianual).</p>	<p>Se evidencia la elaboración del Plan de Gestión del Conocimiento 2025. Se evidencian actas de la realización periódica de reuniones de seguimiento:</p> <p>19_Acta19GC_20240906 20_Acta20GC_20240920 21_Acta21GC_20241101 22_Acta22GC_20241115 01_Acta1GC_20250221 02_Acta2GC_20250226</p> <p>Adicionalmente, se evidencia la existencia de los informes finales de actividades (Informe Activos de Conocimiento ACFC, Informe Activos de Conocimiento RPA, Informe Activos de Conocimiento TH, Informe Activos de Conocimiento Zonificación)</p>	 Control Presente y Funcionando
Control	Verificación de la Ejecución	Evaluación							
<p>El profesional especializado a cargo del proceso de gestión del conocimiento o a quien se delegue, bianualmente elaborará un plan de gestión de conocimiento con las actividades a desarrollar para conservar el conocimiento y la memoria institucional, sobre el cual se realizan sesiones de seguimiento periódicas, para verificar el cumplimiento de las actividades programadas. en caso de observar inconsistencias, ajustará las actividades previa concertación con los líderes de proceso. Como evidencia, quedan las actas de reuniones de seguimiento, el informe final de actividades correspondiente a la vigencia, y el plan de gestión de conocimiento elaborado (bianual).</p>	<p>Se evidencia la elaboración del Plan de Gestión del Conocimiento 2025. Se evidencian actas de la realización periódica de reuniones de seguimiento:</p> <p>19_Acta19GC_20240906 20_Acta20GC_20240920 21_Acta21GC_20241101 22_Acta22GC_20241115 01_Acta1GC_20250221 02_Acta2GC_20250226</p> <p>Adicionalmente, se evidencia la existencia de los informes finales de actividades (Informe Activos de Conocimiento ACFC, Informe Activos de Conocimiento RPA, Informe Activos de Conocimiento TH, Informe Activos de Conocimiento Zonificación)</p>	 Control Presente y Funcionando							
Conclusión CI	<p>Estado:</p> <p>Acción N°1 – Finalizada y cumplida</p> <p>Acción N°2 – Finalizada y cumplida</p>								

Seguimiento a las acciones de la Observación N°2	
Observación N°2	<p>Debilidad en la documentación y formalización de requisitos, actividades y registros que comprende la definición y la implementación de la política de Gestión del Conocimiento y la innovación, y su articulación con el proceso de gestión de talento humano y gestión documental.</p>

	<p>Situación 1. Procedimiento de gestión de activos de conocimiento e iniciativas de innovación GCC-PD-004 V1 del 31/08/2020.</p> <p>Situación 2. Uso adecuado del formato y aplicación de criterios establecidos para de la ruta de los Mapas de Activos del Conocimiento MAC.</p>
Antecedentes	<p>Situación 1: Una vez verificada la política de gestión de conocimiento definida para la vigencia 2023 y 2024 presenta debilidades en su estructuración al no considerar los lineamientos generales como: aprendizaje constante, la adaptación al cambio y la consolidación en su generación permanente, preservación y difusión. Así mismo, esta no contempla el conocimiento intangible que se manifiesta en las capacidades de las personas, su intelecto, experiencia y su habilidad para proponer soluciones; en términos técnicos esto es el conocimiento tácito. Tampoco es claro cómo se relaciona los cuatro ejes que promueve el manual operativo de MIPG: Eje 1. Generación y producción, Eje 2. Herramientas de uso y apropiación, Eje 3. Analítica institucional, Eje 4. Cultura del compartir y difundir.</p> <p>Situación 2: Una vez verificados los mapas de activos del conocimiento que se definieron como prioritarios se observaron las siguientes inconsistencias: AGRICULTURA CAMPESINA FAMILIA COMUNITARIA ACFC: los Mapas de activos del conocimiento (MAC) sin fechas, de creación, sin calculo en ponderación. ÁREAS DE PROTECCIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS APPA: los Mapas de activos del conocimiento (MAC) sin fechas, de creación, sin incluir el nombre del líder, con calculo en ponderación, (identificación del mapa), así mismo no se anexa informe de conclusiones. RECONVERSIÓN PRODUCTIVA AGROPECUARIA: los Mapas de activos del conocimiento (MAC) sin fechas, de creación, si incluir el nombre del líder, con calculo en ponderación, (identificación del mapa), así mismo no se anexa informe de conclusiones. TALENTO HUMANO: los Mapas de Activos del Conocimiento (MAC) sin fechas, de creación, si incluir el nombre del líder, con calculo en ponderación. Razón por la cual la matriz de Mapa y Activos de Conocimiento (MAC), debe ser diligenciada en su totalidad.</p>
Descripción de la acción correctiva	<p>Acción N°1 - Fortalecer la política del Gestión del Conocimiento y la innovación en concordancia con lineamientos MIPG.</p> <p>Acción N°2 - Fortalecer el registro de los campos del formato Mapa de Activos del Conocimiento MAC.</p>
Entregables	<p>Entregable 1: Política del Gestión del Conocimiento y la innovación actualizada.</p> <p>Entregable 2: Mapa de Activos del Conocimiento - MAC actualizado.</p>
Criterio	<ul style="list-style-type: none"> Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Versión 6. diciembre 2024. Lineamiento técnico de gestión del conocimiento y la innovación Versión 1, octubre de 2020. Instructivo para el Desarrollo de la Gestión del Conocimiento- Código- GCC-IN-003- Versión – 2- Fecha- 29/03/2021
Seguimiento CI	<p>Sequimiento Acción N°1</p> <p>Se evidencia el Acta N°2 del CIGDE en la cual se presentó y se aprobó la actualización de la Política Gestión del Conocimiento; la fecha del comité CIGDE fue 14 de marzo de 2025. Adicionalmente, la Política Gestión del Conocimiento actualizada, fue incorporada en el Manual Código de Buen Gobierno (PEC-MA-003), cuya actualización fue realizada el 2025-05-29. Por otra parte, en el documento Plan de Gestión del Conocimiento 2025, se evidenció la política del</p>

	<p>Gestión del Conocimiento y la innovación actualizada y alineada en concordancia con los lineamientos y los ejes que promueve el manual operativo de MIPG.</p> <p>Seguimiento Acción N°2</p> <p>Se evidencia actualización del formato Mapas y Activos del Conocimiento GCC-FT-003, formalizado en SEA en 11-02-2025.</p> <p>Se verificó el diligenciamiento de los Mapas y Activos del Conocimiento para cada uno de los equipos priorizados. Los Mapas y Activos del Conocimiento MAC que se encontraron completamente diligenciados, cumpliendo con lo establecido en los formatos son: Agricultura Campesina Familia Comunitaria ACFC, Áreas de Protección para la Producción de Alimentos APPA, Reconversión Productiva Agropecuaria, Talento Humano y Zonificación.</p>
Conclusión CI	<p>Estado:</p> <p>Acción N°1 – Finalizada y cumplida</p> <p>Acción N°2 – Finalizada y cumplida</p>

Seguimiento a las acciones de la Observación N°3	
Observación N°3	Debilidad en la ordenación de los registros de la Tabla de Retención Documental vigente.
Antecedentes	Una vez verificado el repositorio del servidor institucional se observa que para la vigencia 2024 no se encuentra organizado el espacio de acuerdo con lo establecido en la TRD aprobada el 26 de junio de 2024 en el comité CIGDE, dificultando la identificación de soportes documentales.
Descripción de la acción correctiva	<p>Acción N°1 - Fortalecer y unificar lineamientos con Gestión Documental.</p> <p>Acción N°2 - Alinear los registros de acuerdo con la Tabla de Retención Documental vigente.</p>
Entregables	<p>Entregable 1: Acta de mesa de trabajo con Gestión Documental.</p> <p>Entregable 2: Registros alineados con la TRD vigente del proceso GC</p>
Criterio	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tablas de retención documental Secretaría General – Despacho, Subserie- PLANES, Tipos documental- PLANES DE GESTIÓN DE CONOCIMIENTO. ▪ Protocolo para el Archivo de Documentos Electrónicos de la UPRA, Código GDT-PT-001, Versión 3, Fecha 14/12/2023. ▪ LEY 594 DE 2000 Artículo 11. Obligatoriedad de la conformación de los archivos públicos. El Estado está obligado a la creación, organización, preservación y control de los archivos, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y la normatividad archivística. Artículo 12. Responsabilidad. La administración pública será responsable de la gestión de documentos y de la administración de sus archivos. ▪ ACUERDO No. 001 del 2024 (29 de febrero) “Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado Colombiano y se fijan otras disposiciones.” Artículo 1.3.4.

Seguimiento CI	<p>Seguimiento Acción N°1</p> <p>Se evidenció acta de la mesa de trabajo realizada con Gestión Documental el 26 de febrero de 2025, donde se revisan los temas relacionados con el repositorio de Gestión del Conocimiento.</p> <p>Por otra parte, se evidenció un informe de seguimiento a la implementación de la TRD de Secretaría General - Gestión del conocimiento realizado por Gestión Documental, con fecha 23052025.</p> <p>Seguimiento Acción N°2</p> <p>Se revisan las carpetas del repositorio de Gestión Documental que hacen parte de la TRD Secretaría General (Despacho), encontrando que tanto el año 2024 como el 2025, se encuentran organizados de acuerdo con lo indicado en dicha TRD. Adicionalmente, las actas 2024 y 2025 ya se encuentran en PDF.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>5.1.1 Dependencia</th><th>5.1.2 Serie</th><th>5.1.3 Subserie</th><th>5.2 Series, Subserie y tipos documentales</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>05</td><td>31</td><td>06</td><td> Planes Plan de Gestión del Conocimiento <ul style="list-style-type: none"> • Plan de Gestión del Conocimiento • Actas de Reunión • Informe Activos del Conocimiento </td></tr> </tbody> </table>				5.1.1 Dependencia	5.1.2 Serie	5.1.3 Subserie	5.2 Series, Subserie y tipos documentales	05	31	06	Planes Plan de Gestión del Conocimiento <ul style="list-style-type: none"> • Plan de Gestión del Conocimiento • Actas de Reunión • Informe Activos del Conocimiento
5.1.1 Dependencia	5.1.2 Serie	5.1.3 Subserie	5.2 Series, Subserie y tipos documentales									
05	31	06	Planes Plan de Gestión del Conocimiento <ul style="list-style-type: none"> • Plan de Gestión del Conocimiento • Actas de Reunión • Informe Activos del Conocimiento 									
Conclusión CI	<p>Estado:</p> <p>Acción N°1 – Finalizada y cumplida</p> <p>Acción N°2 – Finalizada y cumplida</p>											

4. CONCLUSIÓN

El plan de mejoramiento definido para atender las observaciones generadas en la Auditoría al Proceso Gestión del Conocimiento y Comunicaciones vigencia 2024, fue finalizado y subsanó lo observado de acuerdo con la muestra verificada. Las acciones definidas para las tres observaciones fueron finalizadas y cumplidas.

Atentamente,



SANDRA MILENA RUANO REYES

Copia a: JUAN CARLOS LÓPEZ GÓMEZ Secretaría General
 DIANA IVONNE BENAVIDES ROMERO Of. TIC - Uso y Apropiación
 Leidy Susana Trujillo Medina Secretaría General

Anexo:

Elaboró: Diana Marcela Dávila Rincón, V1 2025-09-23
 Revisó: SANDRA MILENA RUANO REYES, V1 2025-09-24;



Aprobó: SANDRA MILENA RUANO REYES, V2 2025-09-24